

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/497/2023 con fecha de recepción quince de agosto del año dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova Coahuila, los días nueve y diez de noviembre del año dos mil veintitrés

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada María Guadalupe Treviño Dávila. Titular del órgano jurisdiccional

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **322** audiencias, desahogando **205** y difiriendo **117**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **564** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **30** medios de auxilio judicial, y librados **90** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **165** sentencias definitivas y **33** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **06** medios de impugnación durante primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **02** amparos indirectos y no se recibieron amparos directos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **106** promociones irregulares y fueron abiertos **378** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **134** expedientes, a través de **10** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **494** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **4,220** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incidentes	04

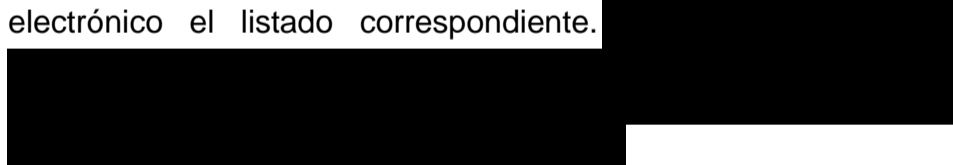
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	27
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	03

Por instrucciones del Visitador Judicial General, la muestra se integró en este ejercicio con los rubros antes mencionados, a fin de verificar la materialización del acuerdo C-015/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el que se aprueba la implementación de la modalidad de entrega de Pensiones Alimenticias a través de Tarjeta de Débito.

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **10** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

En este momento se procede a solicitar a la Titular del Juzgado el cumplimiento del inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo **CJ-141/2023** manifestando la Titular que el día veintisiete de octubre del presente año fue remitido vía correo electrónico el listado correspondiente.



Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día diez de noviembre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solis.	Inspector Administrativo.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada María Guadalupe Treviño Dávila.	Jueza.

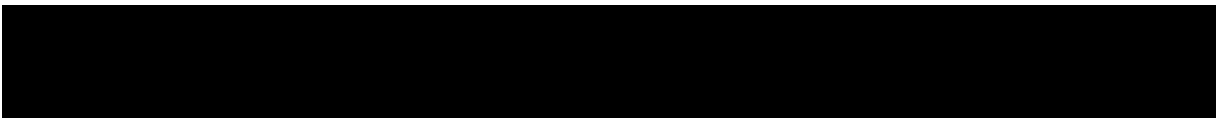
ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	María Guadalupe Treviño Dávila	Jueza	
2	Norayma Villarreal López	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
3	María de los Angeles Ibarra Rodríguez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
4	Rocío Del Carmen Regalado Domínguez	Actuaria	
5	Verónica Yaneth Romo Mendoza	Actuaria	
6	Rosa Irene Castro Castro	Secretaria Taquimecanógrafa	
7	Nidia Yazmín Martínez Cedillo	Secretaria Taquimecanógrafa	
8	Karen Anahí Luna Maldonado	Secretaria Taquimecanógrafa	
9	Michelle Alejandra Ríos Góngora	Secretaria Taquimecanógrafa	
10	Martha Alicia Rodríguez Fabela	Secretaria Taquimecanógrafa	
11	Reyna Anahí Lucío Chacón	Secretaria Taquimecanógrafa	
12	Rebeca García Domínguez	Auxiliar Administrativo	

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al titular en que calidad están, manifestando que son 02 realizando su servicio social, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.



En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión, recibiendo 02 escritos.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

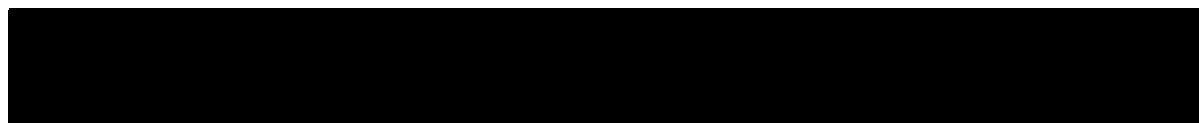
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	322
Total de audiencias desahogadas.	205
Total de audiencias diferidas.	117
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	64%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciada Norayma Villarreal López, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 58 son causas imputables a las partes, 41 causas imputables al juzgado, y 18 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	41/2016/2F	Escucha de menor	16	Inasistencia de las partes
2	974/2014/2F	Pruebas y alegatos	17	Falta de notificación
3	102/2023	Información testimonial	9	Inasistencia de las partes
4	217/2010	Incidental	11	Inasistencia de las partes
5	11/2016	Pruebas y alegatos	11	Inasistencia de las partes
6	72/2023	Información testimonial	16	Inasistencia de las partes
7	301/2016/2F	Escucha de menor	27	Inasistencia de las partes
8	114/2023	Preparatoria	9	Falta de notificación
9	64/2023	Preparatoria	9	Falta de notificación
10	212/2010	Pruebas y alegatos	12	Falta de notificación



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	207/2023	Si
2	240/1996/2F	Si
3	536/2023	Si
4	584/2023	Si
5	1966/2016	Si
6	270/2023	Si
7	282/2023	Si
8	483/2011/2F	Si
9	398/2023	Si
10	690/2015	Si

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	534
Folios de exhortos	30
Folios desechados	35
Folios cancelados	0
Total de folios recibidos	564

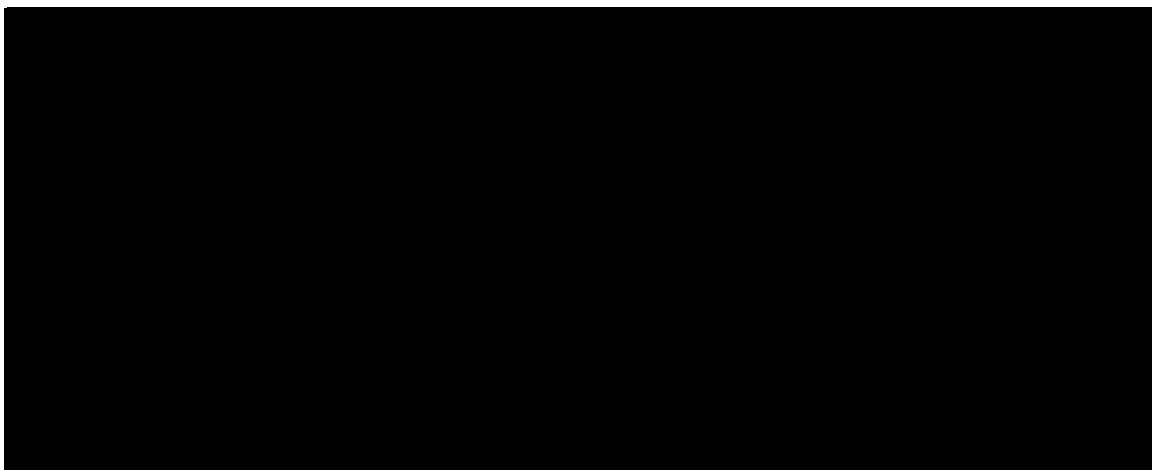
Aclaración: De los 564 folios recibidos 378 se previnieron*

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
7/11/2023	08/11/2023	956	39

De un análisis del libro de registro, se advierte que **SI** está actualizado debidamente.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibido	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhortos	30	20	10

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	3	05/01/2023	13/01/2023	Juzgado Segundo Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo	
2	15	15/03/2023	31/03/2023	Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo	
3	23	05/06/2023	05/06/2023	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña	
4	20	08/05/2023	15/05/2023	Juzgado Segundo de Primera Instancia en del ramo familiar, Mazatlán Sinaloa	
5	27	08/06/2023	20/06/2023	Juzgado Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial de Hidalgo del Parral, Chihuahua	

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
90	5



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	166
Total de sentencias dictadas	165
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	147
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	18
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 147 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	267/2023	Procedimiento Especial de Divorcio	30/05/2023	30/06/2023	8	No
2	283/2023	Procedimiento Especial de Divorcio	01/06/2023	28/06/2023	4	No
3	169/2023	Procedimiento Especial de Divorcio	01/06/2023	28/06/2023	4	No
4	77/2023	Procedimiento Especial de Divorcio	02/06/2023	28/06/2023	3	No
5	85/2023	Procedimiento Especial de alimentos	05/06/2023	28/06/2023	9	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	34
Total de sentencias dictadas	33
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	31
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	2
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 33 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, a continuación se describen las sentencias con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	1094/2005	Cumplimiento de convenio	06/01/2023	24/01/2023	2	No
2	217/2010	Cancelación de pensión alimenticia	16/06/2023	31/07/2023	10	No

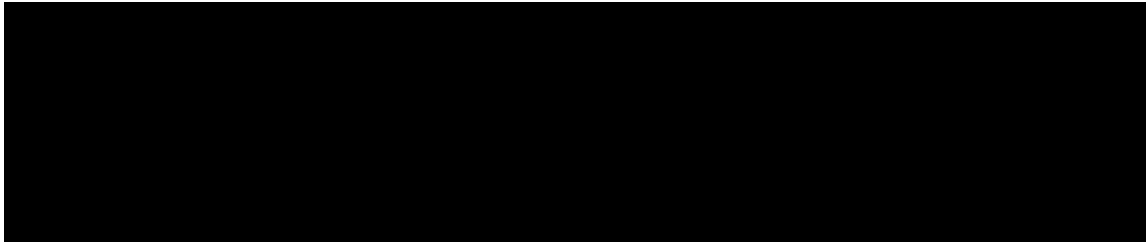
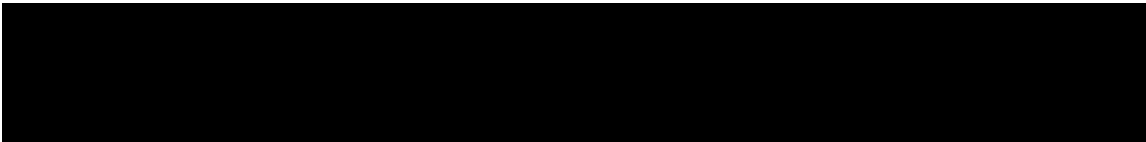
**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
4	2	6

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	6	6	0

Total de Reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	1
---	---



ANEXO 8
AMPAROS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos: Durante el período que se revisa no se recibieron Amparos Directos.

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	2
Amparos concluidos	2
Amparos negados	1
Amparos sobreseidos	1
Amparos concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	0

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	106
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	378

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Alimentos	441/2016	25/10/2023	06/11/2023	No es parte	108

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
941/2023	07/11/2023	Señale forma de garantizar el cumplimiento de la pensión alimenticia	56

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que **SI** está actualizado debidamente.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	20/01/2023	30/2023	7	Sin anomalías
2	20/01/2023	51/2023	10	Sin anomalías
3	20/01/2023	35/2023/2F	9	Sin anomalías
4	21/02/2023	93/2023/2F	33	Sin anomalías
5	21/02/2023	128/2023	17	Sin anomalías
6	30/03/2023	167/2023/2F	26	Sin anomalías
7	30/03/2023	334/2023	14	Sin anomalías
8	30/03/2023	337/2023	10	Sin anomalías
9	26/04/2023	481/2023	3	Sin anomalías
10	26/04/2023	213/2023/2F	5	Sin anomalías
TOTAL			134	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	134
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	/

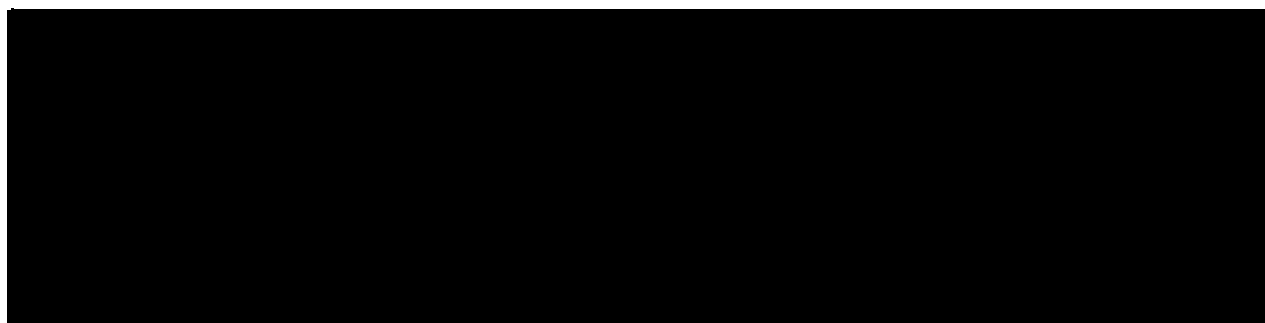
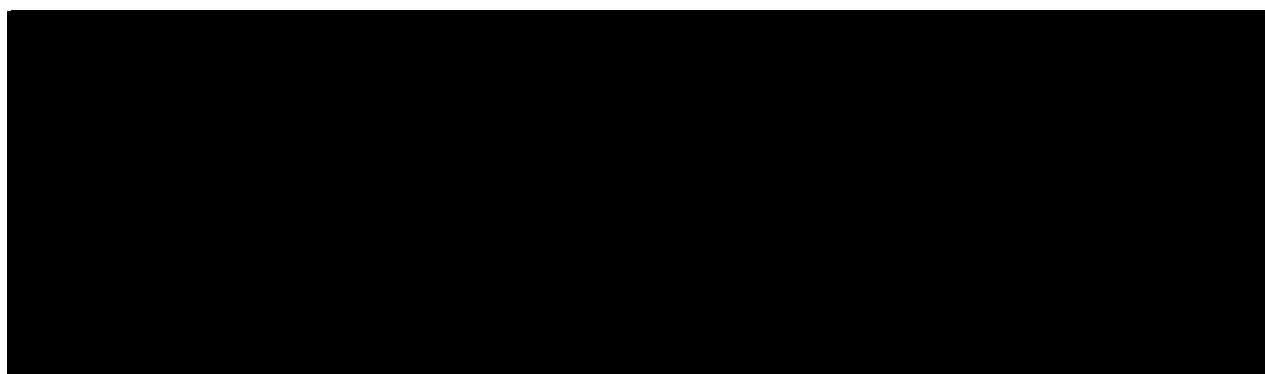


ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Rocío Del Carmen Regalado Domínguez	1121	383	1504	13
Verónica Yaneth Romo Mendoza	422	111	533	8

Aclaración: La licenciada Verónica Yaneth Romo Mendoza empezó a desempeñarse como actuario adscrita a este Juzgado a partir del 15/03/2023, motivo por el cual el total y promedio de diligencias realizadas son de marzo a junio.



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

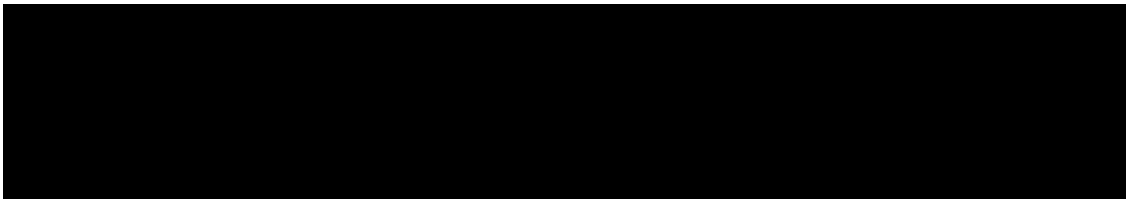
Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4220
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	María Guadalupe Treviño Dávila	597
2	Norayma Villarreal López	2782
3	María de los Angeles Ibarra Rodríguez	841

Aclaraciones:

1. El total de acuerdos realizados por la licenciada María de los Ángeles Ibarra Rodríguez corresponde a los meses de marzo a junio, toda vez que se incorporó a este juzgado a partir del 16/03/2023.
2. El total de acuerdos realizados por la Juez María Guadalupe Treviño Dávila son de los meses de enero y febrero, cuando aun se desempeñaba como Secretaria de Acuerdo y Trámite.



ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	294/2023	139/2023	28/06/2023	28/06/2023	Si
2	205/2023	98/2023	22/05/2023	22/05/2023	Si
3	1/2023	4/2023	31/01/2023	31/01/2023	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	26/2017	Si
2	135/1993-2F	Si
3	17/2004-2F	Si
4	97/2006-2F	Si
5	217/2010	Si
6	270/2023	Si
7	536/2023	Si
8	463/1993	Si
9	517/1999	Si
10	271/2002	Si

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Familiares

Juzgado **Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

Desechamientos

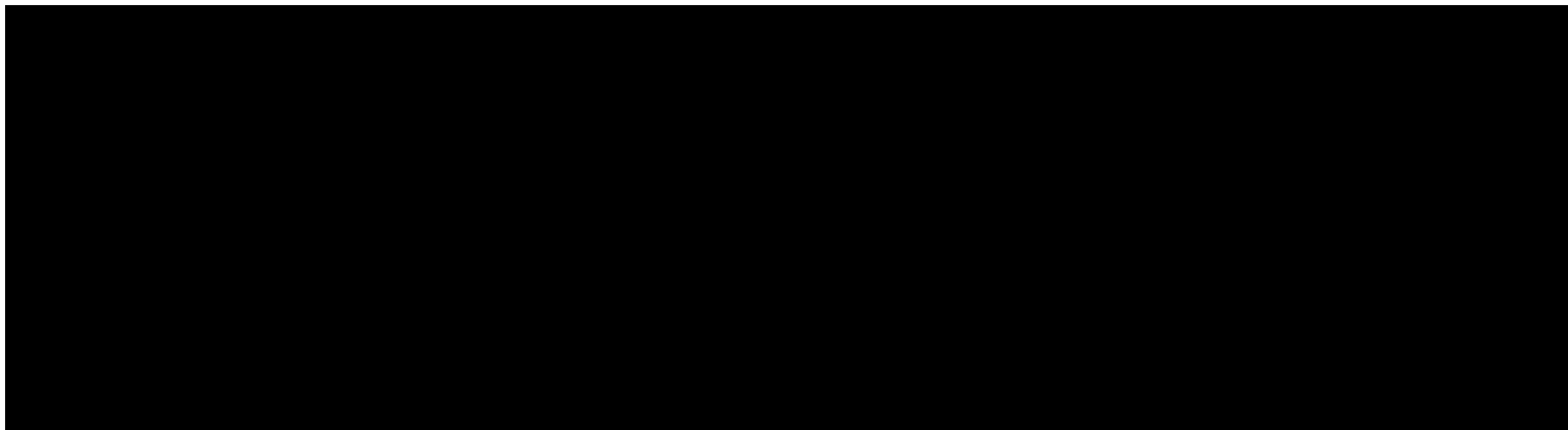
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	114/2023	7/2/2023	15/2/2023	6	No	/	
2	159/2023	17/2/2023	28/2/2023	7	No	/	
3	197/2023	2/3/2023	9/3/2023	5	No	/	
4	68/2023	20/1/2023	26/1/2023	4	No	/	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	152/2023	19/1/2023	Prevención	23/1/2023	2	29/05/2023	13/6/2023	11	No	93
2	33/2023	16/1/2023	Prevención	18/1/2023	2	25/05/2023	13/6/2023	13	No	96
3	84/2023	26/1/2023	Prevención	31/1/2023	3	2/3/2023	27/3/2023	16	No	40
4	24/2023	9/1/2023	Prevención	11/1/2023	2	3/3/2023	21/3/2023	11	No	49

5	47/2023	2/12/2022	Prevención	6/12/2022	2	04/05/2023	18/5/2023	9	No	98
6	38/2023	16/1/2023	Prevención	18/1/2023	2	13/03/2023	28/3/2023	10	No	49
7	124/2023	30/1/2023	Prevención	3/2/2023	4	30/05/2023	23/6/2023	18	No	94
8	9/2023.	05/12/2022	Prevención	8/12/2022	3	20/4/2023	16/5/2023	15	No	95
9	250/2023	15/3/2023	Prevención	27/3/2023	7	19/5/2023	8/6/2023	14	No	52
10	111/2023	10/2/2023	Prevención	21/2/2023	7	20/4/2023	11/5/2023	12	No	55
11	367/2023	24/5/2023	Prevención	31/5/2023	5	15/6/2023	6/7/2023	15	No	31
12	305/2023	25/4/2023	Prevención	3/5/2023	4	8/6/2023	29/6/2023	15	No	44
13	121/2023	13/2/2023	Prevención	21/2/2023	6	23/3/2023	18/4/2023	13	No	40
14	53/2023	14/12/2022	Prevención	6/1/2023	7	21/3/2023	18/4/2023	15	No	72
15	75/2023	9/1/2023	Prevención	11/1/2023	2	23/3/2023	20/4/2023	15	No	66
16	60/2023	2/12/2022	Prevención	6/12/2022	2	29/3/2023	31/3/2023	2	No	72
17	170/2023	20/2/2023	Prevención	01/03/2023	7	29/3/2023	13/4/2023	6	No	32
18	230/2023	16/3/2023	Prevención	23/3/2023	4	14/6/2023	30/6/2023	12	No	67
19	236/2023	14/3/2023	Prevención	27/3/2023	8	20/4/2023	16/5/2023	15	No	36
20	112/2023	9/2/2023	Prevención	16/2/2023	5	20/4/2023	16/5/2023	15	No	59
21	185/2023	7/3/2023	Prevención	14/3/2023	5	26/4/2023	18/5/2023	13	No	43
22	117/2023	13/2/2023	Prevención	14/2/2023	1	30/3/2023	18/4/2023	8	No	40
23	13/2023	16/12/2022	Prevención	6/1/2023	5	15/5/2023	5/6/2023	15	No	101

24	77/2023	25/1/2023	Prevención	30/1/2023	3	2/6/2023	28/6/2023	18	No	100
25	186/2023	28/2/2023	Prevención	6/3/2023	4	29/5/2023	27/6/2023	21	no	76
26	110/2023	14/2/2023	Prevención	21/2/2023	5	29/5/2023	13/6/2023	11	No	76
27	690/2015	4/6/2015	Prevención	10/06/2015	4	11/8/2015	11/8/2015	0	No	48
28	240/1996	22/11/2022	Admisión	24/11/2022	2	17/1/2023	17/1/2023	0	No	29
29	193/2023	22/3/2023	Admisión	28/3/2023	4	25/5/2023	31/5/2023	4	No	42
30	142/2023	1/3/2023	Admisión	9/3/2023	6	23/6/2023	3/8/2023	18	No	101
31	11/2016.	8/12/2021	Admisión	10/12/2021	2	30/5/2023	16/6/2023	13	No	342
32	88/2008 2F	21/4/2022	Prevención	22/4/2022	1	12/5/2023	9/6/2023	20	Si	258
33	1188/2016	27/9/2022	Prevención	30/9/2022	3	26/4/2023	15/5/2023	10	No	140
34	93/2013/2F	11/10/2022	Admisión	17/10/2022	3	10/03/2023	24/03/2023	9	No	102



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.